



DECRETO ALCALDICIO N° 2863/2024

CONCON, 22 AGO 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículos 39 y 63 Letra ñ.
- B. Sentencia Proclamación de Alcalde de fecha 29 de junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso.
- C. Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- D. Decreto Alcaldicio N° 3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega la firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- E. Ord. N° 171, de fecha 21 de agosto del 2024, secretaria Municipal, que contiene los acuerdos de Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 21 de agosto del 2024.
- F. Decreto Alcaldicio N°2862, de fecha 22 de agosto del 2024, que aprueba acuerdos de sesión Ordinaria N°24, de fecha 21 de agosto del 2024, con el acuerdo N°375, donde se "aprueba nombrar plaza costado del BCI, como; "Plaza Bomberos de Concón", votación Unánime.

DECRETO

1.- **APRÚEBESE**, nombrar plaza ubicada en Avenida Concón-Reñaca Oriente S/N, como **"PLAZA BOMBEROS DE CONCÓN"**, según acuerdo N°375, adoptado en Sesión Ordinaria N° 24, del Concejo Municipal de fecha 21 de agosto del 2024.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, según distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/STC/ aqc

Distribución:

- 1. Sexta Cía. Bomba Francisco Ortiz Navarro
- 2. Alcaldía
- 3. Secretaria Municipal
- 4. Administración Municipal



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	22 AGO 2024